

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**14180** *Resolución de 13 de septiembre de 2019, del Ayuntamiento de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 127, de 5 de julio de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Noventa y siete plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local, escala Básica, categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local. De ellas, setenta y nueve plazas mediante el sistema de oposición, en turno libre; y dieciocho plazas mediante el sistema de concurso de méritos, en turno de movilidad horizontal o sin ascenso.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 176, de 12 de septiembre de 2019, se ha publicado extracto de la convocatoria, pudiéndose acceder a las Bases íntegras de la Convocatoria en: <https://sede.cordoba.es/convocatorias-aprobadas>.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, <https://sede.cordoba.es>.

Córdoba, 13 de septiembre de 2019.–El Teniente Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Bernardo Jordano de la Torre.